

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia

Año de fundación: 1.888

Martes 19 de Octubre de 1920

Número de hoy: 3.396

Banco de Aragón

CANJE DE TITULOS 4.º INTERIOR

Se participa á los señores Depositantes en este Establecimiento de Perpetua 4.º Interior, que han avisado en contrario antes del 30 del actual, se procederá al canje de los títulos por otros nuevos no teniendo por tanto levantar sus deudas hasta que se hayan recibido.

-3-

Colegio Municipal y Regional del

Angel Custodio

CATALAYUD Teléfono 125.
Dirigido por don Julián Librada Sesma, profesor.
Oficialmente incorporado al Instituto de Zaragoza.
Curso. — Estudios de Comercio, Agricultura, Industrias y Negocios. — Primer enseñanza graduada.
Profesorado con título académico. En el curso 11 Profesores y 2 Auxiliares.
Exámenes desde seis años. — Medios pensiones. — Externos todos vigilados.
Jardines al aire libre en el Parque del Cole-

gioso edificio moderno, el mayor, higiénico y mejor de las construcciones de Calatayud y su Comarca.
En los últimos exámenes, un solo suspenso. — Matriculas de Honor, el 7 por 100 de todos los exámenes. — Sobresalientes, el 18 por 100. — Notables, el 35 por 100. — Felicitación expresiva del Instituto por los éxitos obtenidos.
Entrada, tanto al Colegio como á su Parque, por la Plaza del Fuerte (hoy de Maura).
Moderno expalacio de la Inclusa.
Reglamentos á la Dirección, que en entrega ó remite gratis, ilustrados con fotografías de los principales locales del Colegio; Galerías, Comedor, Parque, etc.

-12-

Capataz Práctico = en trabajos de construcción y en especial en obras hidráulicas se necesita para importante obra de la provincia de Huesca. Dirigi se con referencia de los trabajos efectuados á don D. Jimenez. Cuso, Alto 24 y 26, 1.º.

CLÍNICA DE NIÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

JERONIMO FARRE GANELL

CALLE DE SAN DE MENA 23, 1.º, MADRID
CONSULTA EXTRAORDINARIA EN SO-
La par el propio Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Agosto

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventuales consecutivas á la operación de las mismas **DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, CERVICIAS Y PIES** se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.
Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón movable y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de goma con pies de caucho esponjoso, dispuestas de modo que, prescindiendo de todo el uso de enlaces, piezas y resortes sueltos, imitan los movimientos del pie natu-

ral, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones de mundo.

CONSULTA en Soria, Hotel del Comercio de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Agosto, Octubre y Diciembre.

Para todos los casos, es necesaria la presentación personal del enfermo.

Ferrocarriles.

¿Va de veras?

Se va á proveer á las Compañías ferroviarias de todo lo indispensable para intensificar cuanto sea posible los servicios en sus líneas.

El Estado comprará locomotoras y vagones, y adelantará el dinero necesario para obras complementarias, como tendido de doble vía, ensanche de muelles, construcción de almacenes, desvíos, etc.

Las compañías no tienen dinero y prefieren pedirlo al Estado, aunque sea en forma de material y obligándose á amortizar pagando alquileres ó intereses.

Este auxilio á las Compañías nadie, ni La Cierva, lo combatiría.

Es evidente que el Estado no va á sacar de ello el menor beneficio, pero al país le interesa muchísimo que el tráfico pueda aumentar.

Mientras el Estado no se perjudique y mejoren los transportes, es de celebrar que se proteja y beneficie á las Compañías.

Ahora bien; se ha dicho que las Compañías de ferrocarriles en España luchan con más dificultades que las extranjeras.

Desde luego por razones topográficas, por su mayor coste de construcción.

Alguna verdad hay en eso; pero la primera razón (hay muchas otras de organización y administrativas) de los malos negocios que realizan consiste en que no se explotan como debieran y pudieran explotarse.

Los ferrocarriles son una de tantas riquezas españolas que no rinden beneficios porque no se explotan ó se explotan rudimentariamente.

Los gastos aumentarían, pero no en la misma proporción.

Una gran parte del personal (guardabarreras, jefes de estación, etc) sería el mismo; del capital y material empleado se sacaría mucho más fruto.

Esto es lo que favorece á muchas Compañías del extranjero, y es en negocios elemental; sacar el uno por ciento de un capital diez veces, es mejor negocio que sacarle el cinco por ciento una sola vez.

¿Quién no lo sabe?
Si se lograra, pues, que las Compañías de ferrocarriles españoles doblaran los servicios, y por tanto los ingresos (no faltarían ciertamente ni los viajeros ni las mercancías); es indudable que su problema económico se simplificaría.

Los gastos, aun incluyendo lo que debieran reembolsar al Estado por los conceptos dichos de alquiler, de material móvil, de intereses y amortizaciones, distarían mucho de ser dobles.

Así, pues, todo lo que tienda á favorecer y facilitar el tráfico merecerá la aprobación general.

Conviene á la industria, al comer-

cio y á los particulares y favorece á los particulares y favorece á las Compañías, cuya prosperidad nos interesa á todos también.

Sin embargo, en este proyecto de protección á las Compañías, que se aplaude por todos, una iniciativa hállase de menos.

Es de capital importancia: lo del ancho internacional. ¿Por que no establecerlo ahora, aunque sea paulatinamente?

Su conveniencia es indiscutible. ¿Por qué no hacerlo ahora?

¿No podría, por ejemplo, instalarse un tercer rail entre Barcelona y Portbou, Madrid é Irún, etc., como existe entre Portbou, y Cerbére?

Todas las locomotoras y vagones nuevos se comprarían ya de este ancho y se emplearían en dichas líneas.

Paulatinamente el tránsito se realizaría en toda la red española, sin interrumpir ningún servicio.

¿No es lamentable, vicioso, y no ha de dificultar más la futura y deseada transformación el realizar todas esas compras y obras á base de un ancho de vía que nos aísla casi del mundo y tanto nos perjudica?

MAX

Los Cotos redondos.

Será gran ventaja para los cotos redondos disminuir el absentismo. — Teniendo que estudiar á su tiempo el absentismo, como factor del cultivo, me limitaré ahora á consignar que siendo los minifundios una de las principales causas que le producen al dificultar, disminuir y encarecer la producción, impiden que los propietarios ricos tomen cariño á la tierra y á la profesión de agricultor, es indudable que al desaparecer esos defectos, por la transformación de la propiedad en cotos redondos, disminuirá el absentismo. Destruida la causa desaparecerán los efectos.

Y digo que disminuirá el absentismo y no que se concluirá, por que siendo los minifundios causa importante del absentismo, no son la única. Lo es también la falta de instrucción agrícola y alguna otra.

Instrúyase al labrador y créense los cotos redondos, que son los dos principales medios de perfeccionar el cultivo, por que con ellos se mejorará el empleo de los demás factores, aumentando y abaratándose la producción, con lo que el propietario tomará cariño á la tierra, la visitará y mejorará, en parte por amor propio, pero principalmente por vivir en ella.

Al corregir los cotos redondos los defectos de los minifundios (pérdida de tiempo y de terreno, aumento de personales, imposibilidad de transformar los cultivos etc. etc.), la producción aumenta y se abarata; el labrador deja de inspirar desconfianza, desaparece el temor de que no pueda pagar el interés del capital recibido á préstamo, y obtendrá dinero á crédito personal á un interés módico.

No menos facilidades tendrá para el crédito hipotecario; por que con los cotos desaparecen los obstáculos que oponen las fincas pequeñas á dar forma legal á los títulos de propiedad, siendo fáciles los deslindes y disminuyendo mucho los gastos de constitución de hipoteca y su cancelación, desapareciendo el temor de los prestamistas á tener que cargarse con la finca hipotecada ya que es fácil administrarla, venderla, etcétera.

Al desaparecer los minifundios, por su transformación en cotos redondos, desaparecen los obstáculos que oponen las fincas

pequeñas á la legalización de los títulos de propiedad.

Los cotos más pequeños, los de una yunta, se formarán con 20, 30 ó 40 ó más fincas, y al reunir 30 ó 40 fincas en una sola, disminuirán en esa proporción las dificultades y molestias de los deslindes, los pliegos de papel sellado que habrá de emplear en las escrituras, una buena parte de trabajo material, los derechos notariales y de Registro etc.; y, todo eso, facilitará las escrituras públicas, disminuirán las informaciones posesorias y las ventas llamadas de cocina y desaparecerá la confusión que hay en algunos libros del Registro de la propiedad.

Constituida la propiedad rústica en cotos redondos, el amillaramiento, que hoy es una farsa y difícil de hacer, resultará sencillo, será una verdad y se cortarán las ocultaciones.

Es indudable que al desaparecer los obstáculos para legalizar los títulos de propiedad, disminuirán las dificultades para hacer las transformaciones de dominio. Y eso, unido á que los cotos redondos como la forma de la propiedad rústica más apropiada para perfeccionar el cultivo y aumentar y abaratar la producción, no solamente aumentará la contratación, sino que esa forma de la propiedad se considerará como uno de los mejores capitales y habrá siempre compradores.

La pequeñez de las fincas disminuye su valor, porque los defectos de los minifundios impiden explotarlos bien y producir económicamente; pero, como al encontrar la propiedad reuniendo 20, 30, ó más fincas pequeñas bajo una sola linder, formando cotos redondos, se corrigen todos los defectos debidos á la excesiva división del terreno y se obtienen las ventajas que dejo enumeradas, tiene que aumentar el valor de la propiedad rústica.

Y ese aumento de valores grande, pues como dejo consignado en el 17 defecto de los minifundios y, como afirma Thuenen, la renta baja á medida que la distancia aumenta; y, según Tnaer, cuando la división del terreno es excesiva (como en España) su valor es inferior en una mitad al que debía tener.

En resumen, los cotos redondos son ventajosos en todos los órdenes; político, social y económico; y aun lo son más si el coto redondo es acasariado. Con ellos, al obtener las ventajas enumeradas, aumentará la población y la riqueza y podremos llegar á ser una nación rica, fuerte y poderosa.

No basta haber demostrado que la propiedad rústica debe transformarse en cotos redondos para corregir los defectos que hoy tiene. Falta exponer el procedimiento que conviene seguir para constituirlos sin perjudicar á nadie.

Realmente referente al procedimiento de ser materia propia de un estudio especial (estudio que tengo hecho en mi Proyecto de Bases para formar los cotos redondos) pero como entre los que han tratado de los defectos que tiene la propiedad rústica, hay unos que opinan basta para corregirlos la concentración parcelaria, sin llegar á la formación del coto redondo y otros que siendo partidarios de los cotos, creen se pueden formar por iniciativa particular; y como yo tengo la convicción de que el único medio de llegar á constituir la propiedad rústica en cotos redondos es que se encargue el Estado de formarlos con la voluntad ó contra la voluntad de los propietarios, creo de necesidad, aun teniendo que dar excesiva extensión al estudio del factor propiedad, demostrar lo más compendiosamente posible:

- 1.º Que los cotos redondos no se pueden formar por iniciativa particular.
- 2.º Que la transformación de la propiedad rústica en cotos no puede hacerse más que encargándose el Estado de formarlos.
- 3.º Que el Estado tiene perfecto derecho á intervenir en la forma en que debe estar constituida la propiedad y á limitar el derecho de propiedad individual al uso racional de la misma, corrigiendo sus abusos; y
- 4.º Que con las Bases que yo propongo el

año 1907 se pueden formar los cotos no solamente sin perjudicar á nadie, sino favoreciendo á todos; propietarios, colonos y los intereses de la sociedad.

Dos procedimientos se pueden seguir para corregir los defectos de la propiedad rústica: confiar su corrección á la iniciativa particular, concediéndola como aliciente ciertos privilegios; ó emplear la acción del Estado.

El primer procedimiento es completamente inútil como voy á demostrar.

Ese procedimiento es defendido por los individualistas; y puede dividirse en dos grupos:

Uno, el de los que por su exagerado respeto al decreto de propiedad individual no se atreven más que á recomendar la concentración parcelaria, sin llegar á la formación del coto redondo, y para conseguirla proponen la concesión de ciertas ventajas ó privilegios á los que hagan permutas voluntarias.

Los privilegios que la generalidad proponen son: rebajas ó exención de la contribución; rebajas en los derechos notariales, en los del Registro de la propiedad, en los del papel sellado para las transmisiones de dominio, facilitar los retractos de cosecheros y colindantes, y otras por el estilo.

En ese grupo están don Gumersindo Azcarate, el señor Uhagon y Guardamino; Becerro de Bengoa, la Comisión informadora acerca de la crisis agrícola y pecuaria del año 1888, don Saturnino Alvarez Bugallal (proyecto de ley formulado el año 1890), don Luis Mallada, el señor Rodríguez, don Fernando Llera, don José Bayer, la Comisión de concentración parcelaria nombrada el año 1907 por el ministerio de Fomento, menos yo, que formulé, como voto particular, un proyecto de bases para formar los cotos y otros, cuyas opiniones pueden verse en mi citado proyecto de bases.

El otro grupo lo forman los que creen que la salvación de la agricultura está en el fomento de la población rural, en la transformación de la propiedad rústica en cotos redondos, pero quieren confiar á la iniciativa particular, á la acción individual la formación de los cotos redondos.

De ese grupo forman parte personas tan respetables como el inolvidable don Fermín Caballero, verdadero padre de la idea de constituir la propiedad rústica en cotos redondos; don Braulio Mañeco, gran propagador de las ventajas de los cotos; don Isidro Torres Muñoz, autor del libro Catastro general parcelario y mapa geográfico; el competentísimo registrador de la propiedad don Agustín Ondovilla, que en la Memoria que le premió la Academia de Ciencias Morales y Políticas se declara partidario del sistema de concentración parcelaria alemán; y otros como don Agustín Cabañas, y don Antonio San Martín y Burgos.

Conforme en el fondo con las ideas de los escritores comprendidos en este grupo, no puedo aceptar su criterio de confiar á la iniciativa particular la formación de los cotos.

Mucha es la autoridad que para mí tiene don Fermín Caballero, pero ni él ni los que, en una ú otra forma, confían en la iniciativa particular, han intentado formar los cotos, como yo lo he intentado, por ese procedimiento, y por eso no han podido ver su ineficacia.

La imposibilidad de formar los cotos redondos por iniciativa particular se prueba con hechos y con razonamientos.

Desde que don Fermín Caballero predicó las excelencias de los cotos redondos no se ha formado ninguno y han transcurrido 69 años; los que lo hemos intentado no lo hemos conseguido.

Es otro hecho que en Francia y en el Cantón de Ginebra se dieron disposiciones para facilitar la concentración parcelaria y no se ha conseguido.

Grandéau ha dicho que á pesar de las leyes francesas de 27 de Julio de 1870 y 3 de Noviembre de 1884, favoreciendo las permutas voluntarias de terreno «los cambios ó permutas no habrían adquirido importancia.»

En 1896 se han vuelto á dar nuevas facilidades.

E. Chevalier, comentando esas leyes, dice que no le sorprendía no diesen resultado: «Los habitantes del campo, añade, tienen miedo á las permutas; su campo creen que es mejor, que está mejor situado, mejor cuidado, etcétera.»

Los privilegios concedidos en España las colonias agrícolas, que ocupan 250.000 hectáreas, solo han servido para que paguen contribución territorial unos cuantos gran-

des propietarios.

Cuatro son en mi opinión las causas que impiden constituir la propiedad rústica en cotos redondos por el procedimiento de las permutas voluntarias:

Entre ellas ignorancia de propietarios y colonos.

Por falta de instrucción; ni unos ni otros comprenden las grandes ventajas de tener reunida en una sola finca toda la labor. Y lo prueba el que en vez de tratar de reunir las pequeñas parcelas por medio de permutas, están constantemente subdividiendo hasta las más pequeñas, haciendo de cada una tantas partes como interesados hay en las transmisiones de dominio. Y no es eso solo, hasta cuando un propietario da en venta alguna finca de extensión regular, no la cultiva un solo colono, sino varios.

José Ramirez Ramos.

El próximo licenciamiento.

Para la aplicación de la real orden circular de 24 de Marzo próximo pasado sobre licenciamientos temporales á los que se han de efectuar próximamente, se dispone lo siguiente:

1.º Todos los Cuerpos que con arreglo á los apartados tercero, quinto, último párrafo del séptimo, primer párrafo del octavo, 12 y 14 de dicha real orden deben licenciar en 1 de Noviembre próximo, lo harán de todos los individuos del reemplazo forzoso que se hallen en el tercer año de servicio aunque su número exceda de la tercera parte que previene el apartado 13, sin que puedan renunciar á este licenciamiento.

Si el número de individuos en tercer año de servicio es menor de la tercera parte del total de los forzosos de los tres años, se completará esta tercera parte licenciendo individuos del segundo año de servicio por el orden de preferencia que establecen las disposiciones vigentes, pudiendo éstos renunciar á la indicada licencia, que en su lugar disfrutará el siguiente que le corresponda, debiendo los del segundo año licenciados volver á filas en 1 de Febrero de 1921, como igualmente lo harán los voluntarios sin premio del tercer año, que entonces se hallen licenciados, por haberse acogido á lo que dispone el apartado cuarto del citado apartado 13.

2.º Los Cuerpos que según el apartado segundo del párrafo séptimo, párrafo segundo y tercero del octavo, noveno y 12 deban licenciar en 1 de Diciembre próximo, lo harán en dicha fecha con arreglo á las mismas reglas establecidas en el anterior apartado.

Asimismo se recuerda el exacto cumplimiento de todas las demás prevenciones de la referida real orden, para evitar las anomalías que se han observado en los licenciamientos ya efectuados durante los últimos meses.

Servidumbres.

De paso por fincas urbanas.

Promovida cuestión de competencia con motivo de un interdicto interpuesto contra un Alcalde para recobrar la posesión de una casa, en la que había sido perturbado el demandante por el hecho de que dos dependientes del Ayuntamiento y el cabo de guardias municipales, en cumplimiento de órdenes del Alcalde, habían violentado la puerta principal y accesorias de dicha casa forzando una cerradura y un candado, y dejándolas abiertas para mantener el tránsito, que desde tiempo inmemorial venían utilizando los vecinos por los patios de la referida casa entre las dos calles paralelas con las que lindan sus fachadas principal y posterior, paso que había impedido el inquilino de la casa cerrando las puertas que dan acceso al interior de la misma, un Real decreto de 17 de Abril de 1920 («Gaceta» del día 20), que lo resolvió á favor de la Administración, establece la doctrina de que, encomendada por la ley á los Ayuntamientos la administración, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo,

los acuerdos que dichas Corporaciones adopten y las resoluciones que para su ejecución dicten los Alcaldes encaminados á tales fines, no pueden menos de estimarse como adoptados dentro del círculo de sus atribuciones siempre que la usurpación de bienes ó la perturbación de derechos sean recientes y de fácil comprobación.

Y de tales acuerdos y providencias administrativas, en tanto que reúnan las expresadas condiciones, como ocurre en el caso presente, es improcedente el uso de los interdictos, según lo terminantemente dispuesto por el art. 89 de la ley Municipal sin perjuicio de que los interesados que se crean perjudicados en sus derechos civiles puedan utilizar los recursos que la ley les otorga ó la demanda ordinaria ante el Juez ó Tribunal competente.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

De todo un poco.

APUNTES.

Los hombres de mundo, sacan provecho de todo; de sus amigos y de sus enemigos.

La verdad puede estar unida á un buen natural, pero la envidia supone siempre perversidad en el corazón.

El egoismo seca el corazón y pervierte la conciencia.

La pasión es una conmoción del alma, opuesta á la recta razón por la naturaleza.

Un verdadero amigo, es otro sí mismo.

La madre de la cólera, es el hambre.

Si pudiendo servir hoy á tu prójimo esperas á mañana, debes hacer penitencia.

LÍNEAS CORTAS.

Con nadie cambia ya Amado ni saludo ni palabra.
—Pero qué... ¿ya es Diputado?
—No, es que lo han declarado Hijo adoptivo de... *Guagua*.

Mientras buscaba «el maná» me halagó mucho Bautista.
Hoy ha heredado, es jueguista y no me conoce ya.

Más como así vive en tonto y gasta á más no poder, seguro estoy de que pronto me volverá á conocer.

Diceme Inés que le dió mucha crianza á su hijo; no sé si me engaño ó nó; más, de dar tanta, colijo que sin ella se quedó.

CASOS Y COSAS.

—¡Media vuelta á la derecha! ¡Deré...!

¿Conque no sabes donde está la mano derecha? A ver; ¿dónde tienes tu las manos?

—Aquí, mi sargento.

—¿Y cual de las dos es la derecha?

—Ninguna: las dos las tengo torcidas.

—De tres á ocho ¿cuántas van?

—No lo sé.

Vamos á ver; si tu tienes ocho pesetas, y te pido tres, ¿cuántas te quedarán?

—Ocho.

—¡Pero hombre, si te he pedido tres!

—Usted me las pide; pero yo no se las doy.

Te voy á dar tal puntapié, que vas á ir á parar á Sevilla.

—Mi tiniente, démelo usted una mijita más flojo, y me quedaré en Tocina, que es mi pueblo.

Subsistencias

Por el ministerio de Fomento le han sido adjudicadas á la Junta de Subsistencias de Soria, 45.000 kilogramos de aceite de oliva, de Borjas Blancas (Lérida) á precio de tasa, ó sea 15 pesetas los once y medio kilos si se retira en este mes, y 15,40 si lo fuere en el de Diciembre próximo.

También le ha sido concedido arroz blanco de clase corriente, 40.000 kilogramos al precio de 52 pesetas los 100 kilos.

Se ha recibido un telegrama del ministerio de Fomento en el que se expresa que en vista del elevado precio que han alcanzado las harinas ante la resistencia y precio fabuloso que los trigos obtienen, toda vez que es libre su venta, se ordena á los Gobernadores inviten á los cosecheros, acaparadores y agricultores á que ofrezcan las cantidades que tengan almacenadas al precio de 64 pesetas los 100 kilos á este Gobierno civil para que de este modo al precio de tasa pueda obtenerse la harina y por consecuencia el pan.

El Gobierno está dispuesto á ir á la incautación antes de consentir por mas tiempo lo que así viene sucediendo.

Mañana se publicará un Bando á este efecto por el Gobernador civil de la provincia.

¡Ojo trigueros y negociantes!

¡Ah! Respecto á los huevos de gallina pronto se llegará de nuevo á imponerles la debida y justificada tasa, terminando así tanta codicia «en libertad».

Todo no ha de ser tirar contra los consumidores.

DE LA PROVINCIA

SUCESOS DEL DIA

Por causa de las setas.

En el lugar llamado el «Llanillo» término municipal de la villa de Olvega, estaba buscando setas Dámaso Tello Isla, de 26 años de edad, y pasando por allí el joven de 18 Juan Calvo Miranda le invitó á beber un trago de vino.

El Juan llevaba una escopeta y al ir á ponerla en el seguro se le escapó el tiro del que hirió al Dámaso en ambos muslos y mano izquierda.

Asustado por el suceso, el joven Calvo Miranda marchó inmediatamente á comunicar al Juzgado lo que le había sucedido con su amigo Dámaso.

Este, afortunadamente, se encuentra mejor, no revistiendo gravedad las heridas.

Garrotazo y tente tieso.

Por antiguos resentimientos, han sostenido reyerta en el sitio del «Vadillo» (Berlanga de Duero) Dionisio Martín Yubero, de cincuenta y dos años de edad, y Mariano Alcalde Mozo, de treinta y siete.

Este le sacudió á aquel dos tremendos garrotazos en el brazo izquierdo produciéndole lesiones, calificadas de pronóstico reservado.

La guardia civil de Berlanga, ha detenido al Mariano con el garrote de la bazuña y el Juzgado instruye diligencias.

Gamellas y bellotas.

En Covalada, sitio conocido por «Las Losas» ha detenido la benemérita á virtud de una denuncia á Pedro Tejedor Jimeno y Plácido Herrero, sorprendiéndoles secando veinticuatro gamellas de pino.

En el monte «Mata» y camino de Noviercas, la guardia civil de Ciria ha sorprendido á Baltasar Rodríguez Marín y Felipe Rodrigo cogiendo gran cantidad de bellotas en los montes del Estado, careciendo del permiso correspondiente.

DE ACTUALIDAD.—Las naciones que toman parte activa en la más grande de las guerras, comprendiendo que la extensión de su comercio es de interés vital, no solo para los individuos, sino para todo el mundo, disputan, infatigables, la preeminencia en los mercados todos de las jóvenes Repúblicas Americanas de origen latino, no escatimando para ello medio alguno de propaganda, ya que es un hecho irrefutable que **ANUNCIAR ES VENDER.**

Para ello hay un medio muy eficaz, de resultados muy positivos; valerse del «ANUARIO DE LA AMÉRICA LATINA», que publica la S. A. ANUARIOS BAILLYBAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS de Barcelona, calle Consejo de Ciento, 240. Quien anuncie en él sus productos y artículos serán conocidos por todas partes; puesto que ES EL VERDADERO GUÍA DE TODOS LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DEL MUNDO.

—2—

Noticias

Hoy hemos tenido el gusto y la distinción de ser visitados por nuestro buen compañero en la prensa don Gonzalo Morenas de Madrid que después de pasar el verano en la finca de Santillan ha regresado á Madrid en el tren de esta tarde. Deseamos al colega, nuevos y brillantes artículos en la prensa como en la publicidad de sus obras literarias que tiene preparadas para la publicidad.

Respecto á cuanto por hoy se diga de las elecciones y candidatos para las próximas elecciones á Cortes, se juzga imparcialmente, tan inconcreto como aventurado. No valgan argucias ni baladronadas de candidatos ni de sus esforzados láterems.

Se contrajeron matrimonio en Madrid, la novia de San Lorenzo, la bella señorita María de Osmá Petra Navas Arranz y el simpático joven de la citada villa don Federico Izquierdo Tellez, siendo apadrinados por la hermana de la novia doña Pilar Navas de Illana y el padre del novio, don Vicente Izquierdo.

La novia vestía elegante traje blanco luciendo magníficas joyas. Los invitados, que eran numerosos, fueron espléndidamente obsequiados en el Hotel.

Un cordial enhorabuena damos á los recién casados deseándoles muchas felicidades, haciendo extensiva nuestra enhorabuena especialmente á la madre de la novia, señora doña Juana Arranz viuda del inolvidable abogado burgense don Benito Navas, nuestro buen amigo.

El día dieciséis de noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la Alcaldía de la villa de Vuesca, tendrá lugar la subasta de trescientos pinos, secos, cuyo tipo de adjudicación es de mil ciento veinticinco pesetas.

Por don Nicolás Galán Alvarez, de la Sociedad Electro-harinera de la villa de Vuesca de Calatañazor, se ha solicitado autorización oficial para derivar una línea eléctrica y dar luz al pueblo de Velasco, distrito municipal de Valdenarros, contando ya con los permisos de varios vecinos.

La mayor parte de los agricultores en propiedad de nuestra nación, no tienen inscrita su propiedad y sólo cuando les precisa adquirir su dominio para transmisiones ó herencias acuden á las informaciones poseídas.

De este asunto publicaremos en el próximo número un interesante artículo de nuestro colaborador A. M.

La recaudación del Tesoro público en la primera quincena de octubre actual, comparada con la de igual periodo del año anterior, arroja un aumento de 1.114.836 pesetas.

Nada, que hay dinero abundante.

Según dice un diario de Madrid, los empleados del Banco de España no se han declarado en huelga si no que lo que ocurre es, que el sábado, mientras una comisión subió á hablar con el director, los

empleados cerraron las ventanillas y dejaron el trabajo; pero lo reanudaron tan pronto como la comisión les dijo los términos de concordia en que se había desarrollado la entrevista.

Según los pronósticos de los Calendarios mañana miércoles luna creciente, comenzarán á reinar vientos menos destemplados con tendencia á lluvias y de madrugada escarchas aunque poco intensas. Hoy en Soria buen tiempo otoñal.

En la calle Real, de esta Ciudad, Toribio Aldea dió anteanoche una pinchada por fortuna leve, en la región anterior izquierda del tórax á su esposa Florencia Recio. No hubo más y el asunto pasó al Juzgado de instrucción.

Se halla mejorado de la indisposición que estos días venía sufriendo, nuestro querido amigo el buen soriano don Simeón Alvarez, al que muy de veras deseamos el más rápido y completo restablecimiento.

En el tren de anoche marchó á Segovia con su bella hija Pilar, nuestro apreciado amigo y paisano don José Aguayo, el cual va destinado de Oficial primero de la Delegación de aquella capital.

El asunto del trigo.—Según ha declarado el ministro de Fomento, se enjugará el déficit existente del trigo merced á las últimas adquisiciones de este cereal realizadas en América.

Y dice, que será inútil la resistencia pasiva de quienes guardan el grano en espera de más altas cotizaciones, porque el Gobierno persevera en su política de comprar al extranjero para normalizar los precios del mercado interior.

Por real orden de Gobernación se ha dispuesto que las operaciones llamadas vulgarmente de compra-venta mercantil sobre muebles, alhajas y otros efectos, en las que se reserva el vendedor la facultad de adquirir nuevamente el vendido dentro de determinado plazo, aunque esta condición no esté consignada expresamente, sean consideradas como operaciones de préstamos y sujetas á los preceptos del Reglamento de 12 de Junio de 1909.

Las infracciones de lo anteriormente dispuesto serán corregidas con arreglo al artículo 50 del citado reglamento, si no hubiese lugar á denunciar los hechos á los Tribunales de Justicia, á los efectos de los artículos 559 y 560 del Código penal.

GRANJA DE LLANO. (Vargas Santander).—Grandes viveros de árboles frutales, forestales y de adorno. Clases de primera. Precios muy baratos en especial para grandes plantaciones. Véase un ejemplo: ALAMOS ó CHOPOS CANADIENSES que adquieren muchísimo valor en poco tiempo no sólo por su madera sino también por ser los mejores para la pasta de papel, se venderán en esta temporada á doscientas pesetas el millar, buena planta. Otro producto de la Granja es la ACHICORIA de la acreditada marca LA GLORIA MONTAÑESA que por ser muy estomacal y de agradable aroma mejora las propiedades del café al mezclarse con él. Pídase en los mejores comercios de comestibles.—Pedidos á José Quintana, importador de Bacalao, Garbanzos mexicanos, etc. y exportador de productos españoles.—Plaza de la Esperanza, 1. **SANTANDER.** —1—

La venta del azúcar.—Se han dispuesto de Real orden los siguientes precios de venta para el azúcar.

Azúcar blanquilla, en fábrica, 250 pesetas los 100 kilos; azúcar blanquilla, en almacén, 265 pesetas los 100 kilos; azúcar blanquilla, al detall, 280 pesetas los 100 kilos.

Azúcar cuadradillo, en fábrica, 280 pesetas los 100 kilos; azúcar cuadradillo, en almacén, 295 pesetas los 100 kilos; azúcar cuadradillo, al detall, 310 pesetas los 100 kilos.

Pulpa seca de remolacha destinada á alimento del ganado, 225 pesetas por toneladas.

En ciudad Rodrigo continúan laborando sin descanso las mujeres para conseguir el abaratamiento de las subsistencias.

Han logrado ya que se expendan un pan de excelente calidad á precio módico.

También han obligado á salir á toda marcha de la localidad á un individuo que llegó de Salamanca dispuesto á comprar todas

las existencias de garbanzos, fuera cualquiere el precio exigido.

Además, las mujeres vigilan las carreteras para impedir que salgan el trigo y las patatas.

En virtud de la supresión de la franquicia postal, el Registro central de Penados recuerda á los particulares que soliciten certificaciones desde provincias, que no se da curso á las instancias ni se contesta á carta alguna si no se acompañan los correspondientes sellos de franqueo.

Ha fallecido en el vecino pueblo de Tardecuende la bella señorita Genoveva Herrero Pérez, sobrina de la esposa de nuestro estimado amigo el Capitán de infantería don Antonio Martínez y de las señoritas sorianas Juana y Mercedes Pérez.

Descanse en paz la estimada y simpática finada y reciban su madre doña Rosa y demás familiares nuestro sincero pésame.

Ha sido nombrado Inspector de Primera Enseñanza de esta provincia, el señor don Emilio Tort y Guach, que lo era de León.

Se ha nombrado una Ponencia de las Comisiones de Subsistencias y Hacienda para que redacten el correspondiente proyecto para asegurar el consumo del pan en esta capital, y someter despues dicho proyecto á la aprobación del Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

¡Cuanto antes!

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

Con mucha concurrencia de fieles y gran solemnidad, sigue celebrándose en la iglesia de Santo Domingo á las seis de la tarde, el ejercicio piadoso del Mes del Rosario.

Mañana jueves á las seis de la tarde, se celebrará en el templo de San Juan de Rabanera la Hora Santa.

Visita diaria.—En Santa Maria la Mayor, á las seis y media.

Santoral:

Hoy martes 19 de Octubre, San Pedro Alcántara abogado contra las tercianas, y Santa Rosina.

Miércoles 20. San Caprasio patrón de Alcubierre, San Juan cancio y Santa Irene.

Jueves 21. Santas Ursula y Columbina y Santos Hilarión, Asterio y Arturo.

BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:
Huesca-Soria-Teruel
Alcañiz-Barbastro-Calatayud
Caspe-Daroca-Egea de los
Caballeros Jaca-Tarazona
y Tortosa

Capital: 10.000.000 de pesetas.
Corresponsal en Soria del Banco Español del Rio de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.
GAJA DE AHORROS

ZOTAL

El mejor desinfectante insecticida y microbicida que se conoce.

CLÍNICA DENTAL
domicilio de
Don Matias Cuevas
dirigida por el DENTISTA
D. José de Diego
Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.
Precios económicos y garantizados.
Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.
(Frente al Comercio de don Sixto Morales).
Los martes, en Almazán

Banco Hispano-Americano
Capital 100 millones de pts.
Casa Central, Madrid.
SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés y Zaragoza.
Próxima apertura: Palma de Mallorca, Vigo y otras.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.
Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores, monedas y billetes de Bancos extranjeros.
Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros.
Presta sobre valores, metales preciosos, monedas y abre crédito.
Facilita giros, cheques y cartas de crédito.
Abre cuentas corrientes con interés y sin él.
Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.
Canalejas 25 y 27, planta baja

MANUEL MOLINERO
MARMOLISTA LAPIDARIO
Grandes talleres electro mecánicos.—Panteones y Sacórfagos.
Único despacho: Plaza del Progreso, 10
—Madrid.—Teléfono M. 3.361. 15

Ceregumil Fernández
Alimento vegetariano completo.
Fernández & Canivell y Compañía
MONTILLA (Córdoba).
De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117.
Internas y externas.
Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura; francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.
Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

Agricultores
Tractores "FORDSON,"
El mejor y más económico
ENTREGA PÓXINA
Agente, para Soria y su provincia,
José de Trias y de Miguel.

TIP. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros

Cálculos, Neurastenia **BALNEARIO Termas Pallarés**

CURA DE REPOSO

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino - Teatro
parques y lago navegables
Habitaciones desde 1 peseta
Comida desde 6 pesetas

NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA
Tres meses 2'25 pesetas,
Seis meses, 4, Un año, 7'50
Número suelto, 10 céntimos
Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración á cualquier hora del día y de la noche.

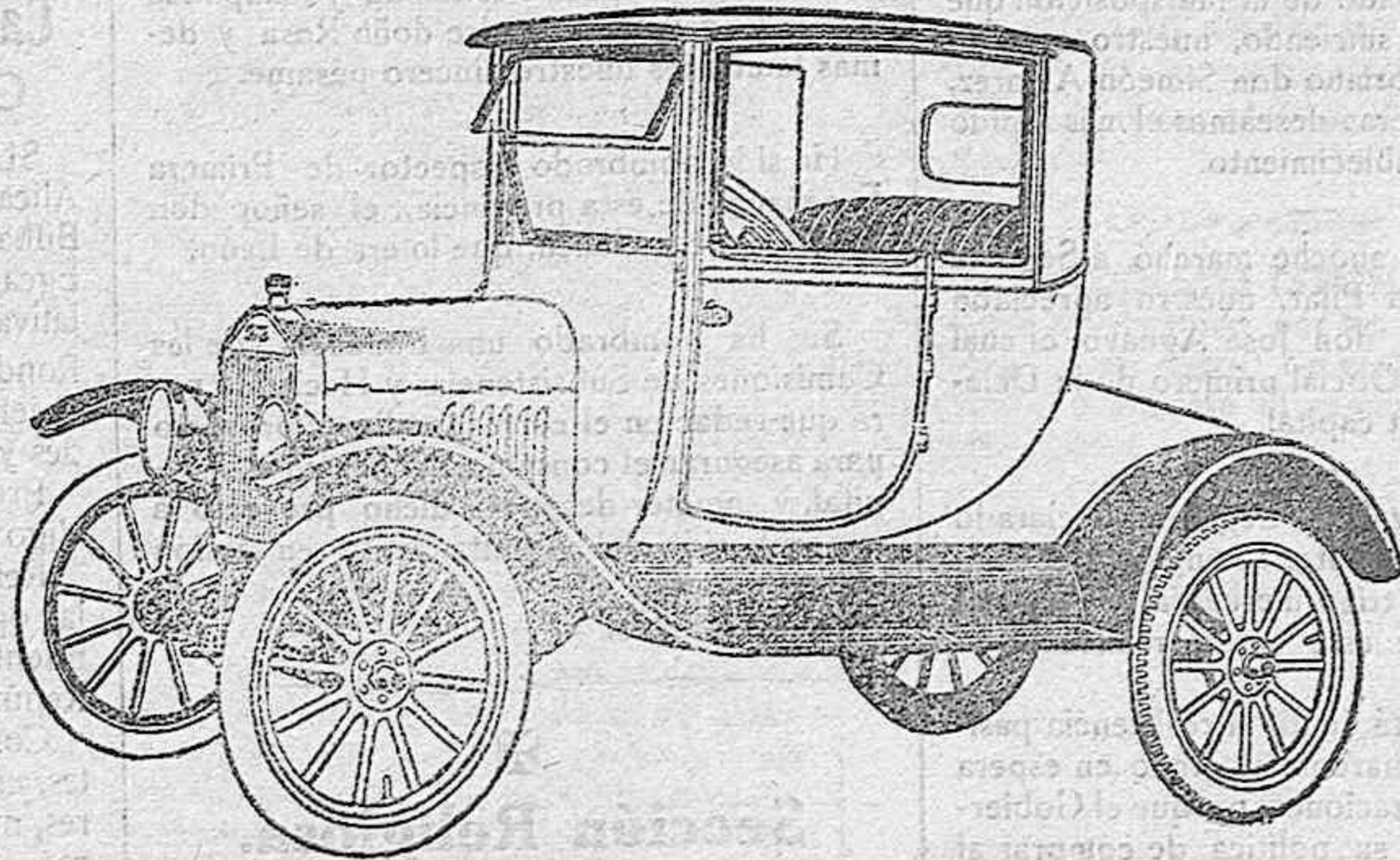
José de Trias y de Miguel
Agente para Soria y su provincia

Dirección telegráfica
Triasford
SORIA

DEL
Ford Motor Company

EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

Stock permanente de piezas de repuesto y accesorios



Precios vigentes Sobre vagón ó bordo Cádiz.

Sedán con puesta en marcha.....	7.600 pesetas
Coupet id. id. id. id.....	5.800 >
Chassis auto camión de una tonelada con neumáticos.....	4.900 >
Chasis auto camión de una tonelada con llantas macizas.....	4.700 >

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

"La Mundial"

Sociedad Anónima de Seguros, domicilio Alcalá, 17, Madrid.

CAPITAL SOCIAL

1.000.000 de pesetas suscripto
505.000 pesetas desembolsado.
Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909, y 22 de Mayo de 1918.

EFFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

Seguros mútuos de vida.
Supervivencia, Previsión y Ahorro
Seguros de accidentes ferroviarios.

DELEGADO PROVINCIAL EN SORIA: Don Manuel Cacho Molina. Estudios 6.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros

La Unión y El Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.
SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja.

Legión Extranjera Española

Extranjeros, españoles, paisanos se admiten en
Los banderines de enganche

que hay en todos los Gobiernos Militares de España.

CONDICIONES:

Primas de enganche, 600 y 700 pesetas; sueldo diario 4,50 pesetas aproximadamente.

Edad: de 18 á 40 años.

No se exige documentación.

Los soldados en activo servicio de todas las Armas y Cuerpos, solicítelo por conducto de sus Jefes.

Folleton de «Noticiero de Soria» 19

LAS DOS DONCELLAS

NOVENA EJEMPLAR

DE

MIGUEL DE CERVANTES SARVEDRA

bó de enterar el de la ciudad, que estaba bien curado; y ansimismo (según la relación que se le había hecho) exageró el peligro de Marco Antonio.

Oyeron esto Leocadia y Teodosia con aquel sentimiento que si oyeran la sentencia de su muerte; más por no dar muestras de su dolor, le reprimieron y callaron, y Leocadia determinó de hacer lo que le pareció convenir para satisfacción de su honra: y fué que así como se fueron los cirujanos, se entró en el aposento de Marco Antonio, y delante del señor de la casa, de don Rafael, Teodosia y de otras personas, se llegó á la cabecera del herido y, asíéndole de la mano, le dijo estas razones: No estáis en tiempo, señor Marco Antonio Adorno, en que se puedan ni deban gastar

con vos muchas palabras: y así, sólo querría que me oyésedes algunas que convienen, si no para la salud de vuestro cuerpo, convendrán para la de vuestra alma, y para deciroslo es menester que me deis licencia, y me advirtáis si estáis con sujeto de escucharme: que no sería razón, que habiendo yo procurado, desde el punto que os conocí, no salir de vuestro gusto, en este instante que le tengo por el postrero, seros causa de pesadumbre.

Á estas razones abrió Marco Antonio los ojos, y los puso atentamente en Leocadia, y habiéndola casi conocido, más por el órgano de la voz que por la vista, con voz debilitada y doliente le dijo: Decid, señor, lo que quisieredes, que no estoy tan al cabo que no pueda escucharos, ni esa voz me es tan desagradable que me cause fastidio el oírlo.

Atentísima estaba á todo este coloquio Teodosia, y cada palabra que Leocadia decía era una aguda saeta que le atravesaba el corazón, y aun el alma de don Rafael, que asimismo la escuchaba.

Y prosiguiendo Leocadia, dijo: Si el golpe de la cabeza, ó, por mejor decir, el que á mi me han dado en el alma, no os ha llevado, señor Marco Antonio, de la memoria la imagen de aquella que

poco tiempo ha que vos decíades ser vuestra gloria y vuestro cielo, bien os debéis acordar quién fué Leocadia, y cuál fué la palabra que le disteis firmada en una cédula de vuestra mano y letra, ni se os habrá olvidado el valor de sus padres, la entereza de su recato y honestidad, y la obligación en que le estáis, por haber acudido á vuestro gusto en todo lo que quisisteis: si esto no se os ha olvidado, aunque me veáis en este traje tan diferente, conoceréis con facilidad que yo soy Leocadia, que temerosa que nuevos accidentes y nuevas ocasiones no me quitasen lo que tan justamente es mio, así como supe que de vuestro lugar os habíades partido, atropellando por infinitos inconvenientes, determiné seguirlos en este hábito, con intención de buscaros por todas las partes de la tierra hasta hallaros: de lo cual no os debéis maravillar, si es que alguna vez habéis sentido hasta dónde llegan las fuerzas de un amor verdadero, y la rabia de una mujer engañada.

Algunos trabajos he pasado en esta mi demanda, todos los cuales los juzgo y tengo por descaño, con el descuento que han traído de veros; que puesto que estáis de la manera que estáis, si fuere Dios servido de llevaros desta a mejor vida con hacer lo que debéis á quien sois antes de la